

"SUPERINTENDENCIA - VICTORIA S. INCONVENIENTES EDIFICIOS EN EDIFICIO CIVICO (SAN MARTIN N° 15) S/ INFORME .-"(Expte. n.º 1095/2025-SSE n.º)

Puesto a despacho de Secretaría, hoy 16 de abril de 2025, junto a la nota presentada por la Dirección de Arquitectura Judicial del STJ.

Daniela F. Vaccalluzzo
Directora
Dirección Gestión Administrativa

Seguidamente a despacho de Presidencia, hoy 16 de abril de 2025.

ESTEBAN SIMON
SECRETARIO
Sup. Trib. Just. E.R.

Resolución de Presidencia n.º 224 /2025- DGA

PARANÁ, 16 de abril de 2025.

Visto lo dispuesto en la Resolución de Presidencia n.º194/2025- DGA de fecha 8 de abril de 2025 y lo informado por la Dirección de Arquitectura Judicial,

RESUELVO:

- 1) Prorrogar el funcionamiento del Juzgado de Paz de la ciudad de Victoria, en la delegación local del Colegio de la Abogacía, sito en calle ROCAMORA N.º 39 de esa localidad, hasta el 26/04/2025.
- 2) Comunicar a la Superintendencia de la jurisdicción Victoria y al Juzgado de Paz de esa localidad; a la Dirección de Gestión Humana, Dirección de Arquitectura Judicial, Intendencia, e Informática, Colegio de la Abogacía de la Provincia de Entre Ríos a sus efectos.
- 3) Oficiar a la sección Victoria del Colegio de la Abogacía de la Provincia de Entre Ríos, a fin de agradecer su inestimable colaboración con el STJER, poniendo a disposición sus instalaciones para el funcionamiento provisorio del Juzgado de Paz de esa localidad.

- 4) Publicar a través de SIC.
- 5) La presente resolución se dicta ad referendum de su tratamiento por el Superior Tribunal de Justicia, atento a la urgencia del caso.

LEONARDO PORTELA
PRESIDENTE
Sup. Trib. Just. E.R.

ESTEBAN SIMON
SECRETARIO
Sup. Trib. Just. E.R.